

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
AVICOLA SANTA ELENITA SANTEEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, siendo el día lunes nueve de abril del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en el Barrio Samanga Centro s/n, parroquia Augusto N. Martínez, perteneciente al cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, se encuentran reunidos los socios de la compañía de conformidad con la siguiente nómina: 1) PEREZ LOZADA CLARA ELENA, quien comparece por sus propios y personales derechos, propietario de cuatro mil doscientas participaciones y 2) ALTAMIRANO PEREZ OSWALDO PATRICIO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de mil ochocientas participaciones.

Todas las participaciones tienen un valor nominal de diez dólares americanos cada una, por consiguiente, al encontrarse presente el 100% por ciento del capital social. Los socios de común acuerdo y amparados en lo estipulado en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside esta junta la señora PEREZ LOZADA CLARA ELENA en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor ALTAMIRANO PEREZ OSWALDO PATRICIO en su calidad de Gerente General de la compañía. La señora Presidente por existir quórum legal y estatutario declara instalada la junta general universal de socios y mociona el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia, correspondiente a la declaración sustitutiva del ejercicio económico 2016.
- 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros sustitutos en los que constan, el Balance General, Estados de Resultados Integrales, Estado de flujo de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio, y Notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, y resolver sobre los resultados.

La propuesta de instalarse en junta general universal de socios, así como el orden del día son aprobados por unanimidad.

**1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia, correspondiente a la declaración sustitutiva del ejercicio económico 2016.-** Interviene la señora Presidente y dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por la Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2016.

La Gerencia procede a dar lectura de su informe en el que da a conocer los motivos por los cuales se realizó la declaración sustitutiva, mismo que es puesto a consideración de los socios. Interviene la socia señora PEREZ LOZADA CLARA ELENA y mociona que la junta general universal de socios apruebe el informe presentado por Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2016. La moción es sometida a votación y por unanimidad, la junta general universal de socios **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por Gerencia correspondiente a la declaración sustitutiva del ejercicio económico 2016, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Presidencia dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día acordado.

**2.- Conocer y resolver sobre Estados Financieros sustitutivos en los que constan, el Balance General, Estados de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, y resolver sobre los resultados.-** Presidencia toma la palabra quien solicita al Ing. Miguel Barrera que en su calidad de Contador General realice su explicación técnica y los motivos por los cuales se procedió a realizar los cambios en los balances. El señor contador indica que luego de haber revisado los balances 2016, se identificó que en la declaración sustitutiva anterior se efectuó un cambio de políticas contables en las que; son un conjunto de teorías, conceptos y fundamentos principios) básicos esenciales a partir del cual se han desarrollado las normas internacionales de contabilidad y se viene desarrollando las normas internacionales de información financiera NIIF'S.

Así como también manifiesta que la información tiene importancia relativa, o es material, cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas a partir de los estados financieros.

En este caso según la NIC 41 cuyo objetivo es prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola.

La actividad agrícola consiste en las transformaciones biológicas realizadas con los activos biológicos, ya sea para destinarlos a la venta, para dar lugar a productos agrícolas o para convertirlos en otros activos biológicos diferentes.

Los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos que dan como resultado un **valor razonable**; que es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas. También se basa en su ubicación y condición, referidas al momento actual. Por lo tanto el valor razonable de las aves en una granja es el precio del mismo en el mercado correspondiente, menos el costo del transporte y otros costos de llevar las aves a ese mercado.

El cambio fundamental efectuado en la declaración sustitutiva anterior fue el dejar un valor razonable en cero al final de la vida útil de las aves de postura afectando directamente a los resultados, la realidad del mercado tenía un valor de venta entre \$2.50 y \$3.00 por cada ave. Motivo por el cual se ha dejado un valor razonable de \$2.50 y se han tomado los correctivos necesarios para hacer la declaración sustitutiva del Balance General, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, luego de lo cual se pone a consideración de los socios.

El socio señor ALTAMIRANO PEREZ OSWALDO PATRICIO solicita la palabra ha presidencia y mociona que la Junta General Universal de socios resuelva aprobar Balance General, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, en consideración a que el mismo refleja la realidad financiera de la compañía.

La moción es sometida a votación y por unanimidad del capital social, la junta universal de socios **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros sustitutivos con sus notas y políticas contables que son: Balance General, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, los cuales constan en los documentos adjuntos mismos que pasan a formar parte integrante de la presente acta.

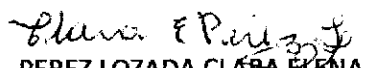
Presidencia expone a la junta de socios que como norma legal la junta debe pronunciarse sobre los resultados de cada ejercicio económico lo que pone a consideración de los socios. Interviene el socio

señor ALTAMIRANO PEREZ OSWALDO PATRICIO y mociona que la Junta General de Universal de socios resuelva que la utilidad obtenida en el ejercicio económico 2016 se mantenga sin distribuirse como un respaldo para la cuenta patrimonial ya que para la obtención de créditos con Instituciones financieras es indispensable poseer un patrimonio que respalde nuestras operaciones crediticias.

La moción es sometida a votación y por unanimidad del capital social la junta **RESUELVE:** dejar insubsistente la resolución sobre las utilidades del acta anterior tomada sobre este asunto y respecto a la utilidad revelada en los estados financieros sustitutivos acumular en la cuenta utilidades de ejercicios anteriores hasta una decisión posterior que adopte la junta sobre la distribución de dividendos. De esa utilidad se apropiara el 5% para reserva legal en sujeción a la ley de compañía.

La señora Presidente de la compañía siendo las 11H45 dispone se dé lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad del capital social de la compañía sin modificaciones.

La señora Presidente levanta la sesión a las 12H30, y para constancia de lo resuelto firman todos los socios de la compañía y la secretaria que certifica. –

  
PEREZ LOZADA CLARA ELENA  
PRESIDENTE - SOCIO

  
ALTAMIRANO PEREZ OSWALDO PATRICIO  
SECRETARIO-GERENTE  
SOCIO